

Fecha de recepción: 23-06-2019, Fecha de resultado: 20-07-2019



Fake News and Alternative Facts. Information Literacy in a Post-Truth Era

**NOTICIAS FALSAS Y HECHOS ALTERNATIVOS.
ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL
EN LA ERA DE LA POSVERDAD**

Francisco Martínez-Ortega

Universidad Nacional de Educación-UNAE, Ecuador

Cooke, N. (2018). *Fake News and Alternative Facts. Information Literacy in a Post-Truth Era*. Chicago: ALA Editions.

La autora de este libro se reconoce como una bibliotecaria. Ella asume que los bibliotecarios son pioneros en la promoción de la lectura crítica y las competencias de búsqueda y procesamiento de información (conocidos en diversos autores como *literacidad crítica e informacional*). Destaca esta labor en una era de *posverdad*; término contemporáneo asociado a la manipulación de la opinión pública en relación con temas políticos. *Cooke* argumenta que, en la era de la *posverdad*, las noticias falsas (o fabricadas) abundan y que gracias a las redes sociales fácilmente se vuelven virales y difunden información falsa o desvían la atención de la gente ante diversos temas de interés público. En este contexto los bibliotecarios ponen manos a la obra y asumen la responsabilidad de formar ciudadanos críticos, capaces de identificar o desenmascarar noticias falsas.

En el capítulo introductorio la autora caracteriza a las noticias falsas y reconoce su poder. Una noticia falsa circula fácilmente, incluso más rápido que los textos que la desmienten; además, tiene la capacidad para quedarse alojada en diversos sitios donde puede ser consultada en un futuro. Dejando de lado las cuestiones técnicas del flujo de información, el peligro se identifica también en los consumidores de información que, en esta era de la *posverdad*, tienden a aceptar la información que comprueba sus creencias y a ignorar la que las cuestiona. No importa tanto si existen noticias falsas, el problema es que haya gente susceptible a creerlas. Así es como se destaca que el bibliotecario debería promover diferentes *literacidades* (o alfabetismos) relacionados con la búsqueda y procesamiento de información, al menos con la gente que frecuenta sus bibliotecas.

¿Cómo promover la lectura crítica en la era de la posverdad? Para contestar esta pregunta, en el capítulo 2, la autora expone brevemente algunas nociones sobre el aprendizaje. Entre ellas, destacan la noción de esquema cognitivo y la de motivación intrínseca y extrínseca al procesar nueva información. Un tema muy destacable de este capítulo es una revisión de conductas afectivas en relación con el tratamiento de información, cuestiones que intentan explicar por qué la gente

consume noticias falsas: sesgo de confirmación, exposición selectiva, sobrecarga de información, satisfacción y evasión de información. La autora brinda referencias para profundizar en todos estos aspectos.

En el tercer capítulo, la autora argumenta que existe la ilusión del experto en internet. Existen personas que confían en su criterio y creen obtener información de calidad solo porque son competentes usando herramientas digitales como redes sociales y juegos. Por ello, la autora explica que hay que conocer el trasfondo de la producción y difusión de información en internet; así que expone con mayor profundidad los factores económicos relacionados con la difusión de noticias falsas. Especialmente señala que los sitios web o las empresas de medios se benefician económicamente del tráfico (visitas) de espectadores expuestos a sus anuncios. Este proceso se fortalece gracias a las noticias controversiales (generalmente falsas o con sesgos). En pocas palabras, saber usar diferentes herramientas digitales no garantiza lo más esencial: que las personas sepan reconocer que las noticias falsas —así provoquen rechazo o aceptación— generan beneficios económicos para las empresas de medios y beneficios políticos para ciertos sectores en debate.

El cuarto capítulo explora qué es el pensamiento crítico y la metali-teracidad. En primer lugar, critica que las escuelas estén fomentando el consumo acrítico y obediente de información. Propone como objetivo primordial el desarrollo del pensamiento crítico; esto es, una actitud de escepticismo ante las fuentes de información (hasta las más confiables) que nos ayude a discernir entre diversas evidencias. Además, ser crítico se refiere a ser abierto a ideas que contradicen lo que creemos o conocemos. Por su parte, considero criticable el concepto de *metali-teracidad* en todo el libro; este concepto no tiene una definición clara que indique si es algo diferente de la literacidad crítica, informacional, digital o mediática. De hecho, la noción de literacidad utilizada a lo largo del texto comprende habilidades aisladas (como leer, interpretar y evaluar), en lugar de considerar las *prácticas sociales* relacionadas con la lectura crítica de los medios de comunicación (en consistencia con las definiciones actualizadas de *literacy*). Una persona no puede

tener el mismo nivel de criticidad ante diferentes temas o debates (economía, religión, género, tecnología, etc.); es decir, la criticidad es una actividad situada en un contexto sociocultural, no puede ser una habilidad aislada y extrapolable sino un proceso que depende de diferentes circunstancias (personales y contextuales). La noción de habilidad es problemática en el campo de la literacidad crítica y la autora no lo considera.

Después de la crítica, debo remarcar un gran acierto, en el último capítulo señala *estrategias* para evaluar información (me parece curioso que finalmente no haya expuesto lo que ella denominó habilidades a lo largo del libro). Entre ellas destacan: la triangulación de información con diferentes fuentes, el autocuestionamiento de creencias y tendencias, la lectura de fuentes fuera de las que se suelen consultar, etc. Este apartado no solo es relevante para las personas que buscan desarrollar su criticidad ante los medios de comunicación sino también para los formadores en el campo de la lectura. Únicamente lamento que el apartado no sea más detallado, especialmente sobre la forma de enseñar y poner en práctica estas estrategias.

Este libro está enfocado en la labor de los bibliotecarios; sin embargo, es relevante también para la práctica docente. Si los bibliotecarios están preocupados por promover la lectura crítica de los medios de comunicación, considero que los docentes (en diferentes niveles educativos) deberíamos considerarnos aún más responsables de esta tarea. Debemos considerar que asiste más gente a las escuelas que a las bibliotecas, nuestro alcance desde las instituciones educativas es mayor. Este libro es una buena justificación para sentirnos responsables y motivados para trabajar la *literacidad crítica* en el día a día de las aulas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR - UNAE

REGLAMENTO INTERNO DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

RUNAE

Artículo 1. El presente reglamento regula la gestión editorial de la Revista de Investigación Educativa de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador (RUNAE) para la difusión científica de los trabajos de docentes e investigadores.

Artículo 2. La revista RUNAE es editada por la Universidad Nacional de Educación del Ecuador, responsable de su producción y distribución, tanto en soporte papel como en digital de libre acceso y se publica dos veces al año.

Artículo 3. La revista RUNAE es una revista científica de ámbito nacional e internacional, que entiende las Ciencias de la Educación como un campo interdisciplinario. La revista RUNAE fomenta el intercambio de ideas, reflexiones e investigaciones con la comunidad científica de forma plurilingüe e intercultural: castellano, inglés, francés, portugués, y kichwa.

En la revista RUNAE se publican trabajos de acuerdo con los principios científicos universales que contribuyan al avance del conocimiento, entre los que se encuentran: reproductividad, factibilidad, aplicabilidad, especialización, precisión, comunicabilidad, verificabilidad, generalización, capacidad explicativa, predictibilidad, apertura y no completitud. Es una revista asociada al campo de las Ciencias de la Educación y de las demás disciplinas asociadas que enriquecen sus fuentes.

Investigadores y profesionales de la docencia, de todas las etapas y modalidades educativas, tienen en este medio una plataforma para fomentar la Educación por medio de trabajos originales y metodológicamente bien fundamentados, ya sea de investigación básica, innovación o aplicada.

La revista RUNAE tiene como ejes centrales los valores propios de una sociedad intercultural, basada en el conocimiento en el marco del *Sumak Kawsay* (Buen Vivir). Parte de tres ejes fundamentales orientados a la reflexión y difusión de la transformación educativa: la democratización, la calidad y la pertinencia. Como revista de educación potencia la generación de modelos educativos de excelencia, caracterizados por distintos aspectos, como el enfoque de derechos, la ecología de saberes y la interculturalidad.

Artículo 4. La revista RUNAE se especializa en INVESTIGACIONES SOBRE EDUCACIÓN. Como revista de investigación está destinada fundamentalmente a la publicación de artículos originales que contengan aportaciones novedosas para la disciplina, producto de resultados o avances de investigación. De forma complementaria, la revista RUNAE admite también la publicación de trabajos de otro género, como estados de la cuestión, ensayos bibliográficos, revisión, meta-análisis, estudios bibliométricos, reseñas, entrevistas o cualquier tipo de artículo que se encuentre dentro de los parámetros que el Comité Editorial de la revista RUNAE considere necesario.

Artículo 5. La estructura de la revista RUNAE es responsabilidad del Comité Editorial nombrado por el Coordinador de Investigación de la UNAE, quien ejercerá de Director de la revista RUNAE. El Comité Editorial de la Revista está compuesto por un número de quince docentes-investigadores, internos y externos, distribuido de la siguiente manera:

- a) El Director o Directora de la Revista.
- b) El Secretario o Secretaria de la Revista.
- c) Dos docentes-investigadores internos de la revista RUNAE.
- d) Diez docentes y/o investigadores externos a la revista RUNAE.
- e) El Editor de la UNAE.

Artículo 6. Son funciones del Comité Editorial de la revista RUNAE:

- a) Establecer una primera selección de las posibles publicaciones.
- b) Determinar las características formales, la periodicidad y las condiciones de edición.
- c) Velar por la calidad de la producción científica y académica de la revista.
- d) Realizar y buscar propuestas provenientes de la comunidad académica.
- e) Seleccionar a los evaluadores que integran el Comité Científico para los artículos recibidos y, en caso de discrepancia entre los informes solicitados, encargar evaluaciones adicionales.
- f) Todas aquellas funciones que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad propios de las publicaciones científicas y su continuidad.

Artículo 7. Son funciones del Director/a:

- a) Conformar y dirigir el Comité Editorial de la revista.
- b) Informar al Consejo Editorial de la Universidad sobre el funcionamiento de la revista.
- c) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Comité Editorial.
- d) Dirimir dentro del Comité Editorial.

Artículo 8. Son funciones del Secretario/a:

- a) Asistir al director en sus funciones.
- b) Implementar las decisiones y los acuerdos del Comité Editorial de la revista RUNAE.
- c) Realizar el seguimiento del proceso de evaluación de los artículos recibidos.
- d) Transmitir al Comité Editorial las propuestas que lleguen e informar sobre el proceso de evaluación de los artículos recibidos.
- e) Coordinar los trabajos con la Dirección Editorial.

f) Realizar las convocatorias, previo acuerdo con el director, a las reuniones del Comité Editorial de la revista RUNAE, además de redactar y custodiar las actas.

Artículo 9. Los miembros del Comité Editorial de la revista RUNAE son nombrados por el Director, ejercen su cargo durante dos años y pueden ser reelegidos o sustituidos.

Artículo 10. Las normas de publicación de la revista RUNAE estarán disponibles en la Web de la Universidad. La revista somete, previa selección del Comité Editorial, los artículos recibidos a evaluación externa por pares, según el procedimiento de doble ciego.

Artículo 11. Los miembros del Comité Editorial de la revista RUNAE pueden proponer artículos propios, o en los que participen, para su publicación en la Revista, hasta un máximo de 25% de artículos en cada número o superar el porcentaje cuando hiciere falta para cubrir las necesidades de publicación, así como coordinar dossiers monográficos. El Comité Editorial interno no puede actuar como evaluadores de artículos durante el tiempo que ejerzan sus funciones.

Artículo 12. El Comité Editorial de la revista RUNAE establece su línea editorial en concordancia con el Reglamento Editorial de la Universidad Nacional de Educación. Las decisiones estarán basadas en criterios científicos de calidad, pertinencia, objetividad y pluralismo. En consecuencia, la revista RUNAE no se identificará necesariamente con los puntos de vista sostenidos en los artículos que publica, que son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Siendo fiel al espíritu científico y crítico universitario, la revista promueve el debate y el intercambio de ideas.

Artículo 13. Las reuniones del Comité Editorial interno de la revista RUNAE y sus decisiones se realizarán y aprobarán con un quorum por mayoría simple. Las reuniones se realizarán una vez al mes. Se podrán realizar reuniones extraordinarias para tratar los puntos específicos de la convocatoria. Las reuniones serán convocadas y organizadas por el Secretario/a del Comité Editorial con una antelación mínima de tres días; para ello, la Secretario/a enviará el orden del día y la documentación pertinente.

REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN RUNAE

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES

La revista RUNAE **no acepta:**

1. Documentos previamente publicados. Traducciones se publicarán solo en casos excepcionales y motivados; siempre y cuando se posean los permisos correspondientes por escrito por parte del autor original y de la institución que lo ha publicado.
2. Material enviado simultáneamente a evaluación en otras revistas.

Los trabajos, solo serán recibidos en formato “.docx” de Microsoft Word, en tipografía Times New Roman de tamaño 12 y a espacio 1.5. Tendrán una extensión mínima de **5.000 palabras y máxima de 9.000 palabras** (incluyendo título, resumen, referencias, apéndices y bibliografía). Todos los márgenes de la página deben tener 3 cm y numeración en la parte inferior derecha. Ilustraciones, tablas y gráficos se entregarán en archivos separados.

Los autores deberán responsabilizarse de las opiniones vertidas en su propuesta mediante el envío de la carta de originalidad (el formato se puede descargar en nuestro sitio web). El artículo enviado debe usar correctamente las citas y respetar la normativa de referencias APA (tercera edición de español que corresponde a la sexta edición en inglés). Los idiomas considerados para los textos principalmente son: español, inglés, francés y portugués. Esto no excluye que se puedan recibir textos escritos en otras lenguas, en ese caso, los autores deben contactar previamente con la revista.

Para la redacción del artículo se deberá tener en cuenta el enfoque y características de cada sección de la revista (se pueden consultar en nuestro sitio web). En la **primera** página, se deben exponer los nombres de los autores, su adscripción, el título del trabajo, una nota biográfica de alrededor de 100 palabras y el número de palabras del manuscrito. En la **segunda** página se incluirá un **resumen**, en español y en inglés, de entre **200 y 250 palabras, y hasta cinco palabras clave**.

La elección del formato de presentación del artículo es exclusiva responsabilidad de los autores. En respeto a todas las tradiciones académicas que caracterizan la investigación educativa, la revista RUNAE acepta todo tipo de formato cuyo contenido se caracterice por rigor en la argumentación y fundamentación en la presentación de los temas.

Las figuras y tablas se incluirán al final del manuscrito, una en cada página. En el cuerpo del texto se deberá indicar:

Insertar Tabla # aquí

Insertar Figura # aquí

Tanto figuras como tablas deberán estar numeradas correlativamente e indicarse su ubicación en el texto (como el ejemplo anterior). La tipografía y los signos deberán ser legibles. En el caso del uso de fotografías, su tamaño tendrá una base de 7 o 14 cm y enviarse en 300 dpi (puntos por pixel).

La preparación de los manuscritos ha de atenerse a las normas de publicación de la APA (Publication Manual of the American Psychological Association, 6ª edición en inglés, 3ª en español).